



LINEAMIENTOS

para el registro de asignaturas

INTERSEMESTRALES

SUAYED 2025



Las y los estudiantes podrán solicitar el registro de hasta dos asignaturas, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos que se mencionan a continuación:

- Si cuentas con aplicación del Art. 22 no se podrá registrar la asignatura, ya que corresponde a un periodo ordinario adicional.

Art. 22 Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, será:

- Cuatro años para cada uno de los ciclos de Bachillerato;
- En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente **conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios**, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

(Este artículo se aplica para alumnos de ingreso 98 al ciclo, alumnos de generaciones anteriores se apegan al Art. 19 del anterior reglamento).

- No haber solicitado Suspensión Temporal por Art. 23 durante el semestre 2025-2.

Puedes revisar el movimiento en el portal de DGAE-SIAE:

https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php

Art. 23 En cada Ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

- Si cursaste en dos ocasiones la asignatura en ordinarios y la quieres registrar en intersemestrales no la podrás dar de alta, ya que se aplica el Art. 33 del Reglamento General de Inscripciones.

Art. 33 Ningún alumno podrá ser inscrito más de dos veces en una misma asignatura. En caso de no acreditarla, sólo podrá hacerlo en exámenes extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III del Reglamento General de Exámenes.(Para generaciones anteriores a 98)

- Por acuerdo del Consejo Técnico no se podrán adelantar asignaturas, sólo se darán de alta asignaturas **no aprobadas en semestres anteriores**.
- No deberás registrar materias que tengas inscritas en ordinarios y extraordinarios del semestre actual 2025-2.
- Sólo podrás registrar asignaturas que se encuentren publicadas en la plantilla de intersemestrales del portal de SUAYED-FCPyS
<https://suayedpoliticas.unam.mx/portal/intersemestrales.html>
La inscripción se encuentra sujeta a cupo limitado.
- El tope máximo de inscripciones ordinarias durante el semestre 2025-2 es de 7 registros, lo que incluye el periodo regular de ordinarios e intersemestral. Por ejemplo, si al inicio del semestre de ordinarios registraste 6 materias tendrás acceso a 1 en este período.
- Es importante que, antes de registrar las asignaturas, revises tu historial académico y las equivalencias respectivas. En caso de pertenecer a un plan anterior al vigente sólo se podrá dar de alta si la materia es equivalente.

Equivalencias Académicas

[0004] - FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PLAN DE ESTUDIOS ORIGEN
[1054] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 1966
[0486] LIC EN CIENCIAS Y TECNICAS DE LA INFORMACION 1967
[0487] LIC EN PERIODISMO Y COMUNICACION COLECTIVA 1971
[1038] LIC EN CIENCIAS Y TECNICAS DE LA INFORMACION 1971
[0222] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (SUAYED) 1976
[1046] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (SUAYED) 1976
[0227] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 1976
[1043] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 1976
[0591] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (SUAYED) 1998
[0592] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION-PERIODISMO (SUAYED) 1998
PLAN DE ESTUDIOS DESTINO
[1054] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 1966
[0486] LIC EN CIENCIAS Y TECNICAS DE LA INFORMACION 1967
[0487] LIC EN PERIODISMO Y COMUNICACION COLECTIVA 1971
[1038] LIC EN CIENCIAS Y TECNICAS DE LA INFORMACION 1971
[0222] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (SUAYED) 1976
[1046] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (SUAYED) 1976
[0227] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 1976
[1043] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION 1976
[0591] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION (SUAYED) 1998
[0592] LIC EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION-PERIODISMO (SUAYED) 1998

consultar.

Puedes consultarlo en:

<https://www.dgae-siae.unam.mx/educacion/equivalencias.php?plt=0004>

Equivalencias Académicas

PLAN DE ESTUDIOS			PLAN DE ESTUDIOS EQUIVALENTE		
1300. LIC EN RELACIONES INTERNACIONALES (JUNIO 2008)			2000. LIC EN RELACIONES INTERNACIONALES (JUNIO 2010)		
CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS
1002	ANALISIS DE COYUNTURA	3	2001	ANALISIS DE COYUNTURA	3
1040	CIENCIA Y TECNOLOGIA EN RELACIONES INTERNACIONALES	3	2002	CIENCIA Y TECNOLOGIA EN RELACIONES INTERNACIONALES	3
1001	MUNDIALIZACION IDENTIDAD DIVERSIDAD CULTURAL	3	2004	MUNDIALIZACION IDENTIDAD DIVERSIDAD CULTURAL	3
1007	PENSAMIENTO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO	3	2006	PENSAMIENTO INTERNACIONAL LATINOAMERICANO	3
0407	DESARROLLO	3	2005	CONTROL DE DESARROLLO Y DESARROLLO	3
1049	COOPERACION INTERNACIONAL	3	2007	COOPERACION INTERNACIONAL	3
1000	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	3	2008	MEDIO AMBIENTE	3
1002	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIOLOGIA EN MEXICO	3	2101	CONSTRUCCION HISTORICA EN EL MUNDO I	3
1107	HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO SOCIAL	3	2104	INTRODUCCION AL PENSAMIENTO SOCIAL POLITICO MODERNO	3
1319	TEORIA ECONOMICA	3	2105	ECONOMIA	3
1100	GEOGRAFIA ECONOMICA Y POLITICA	3	2103	GEOGRAFIA	3

NOTA: Recuerda consultar las claves de las materias no los nombres.



SUAYED
FCPS

GUÍA PARA REGISTRO

DE ASIGNATURAS EN EL PERIODO INTERSEMESTRALES SUAYED 2025



Fechas: del 03 al 04 de junio del 2025

Horario: de 9:00 a 17:00 horas (hora de la CDMX)

Solicitud de registro: Completa el formulario <https://forms.gle/TRFwey2DbZbzboDd8>

Publicación de resultados: A partir del 6 de junio se enviará un correo electrónico, a la dirección registrada en <https://sidii.politicas.unam.mx>, la notificación en caso de ser aceptado o no. Favor de estar atento a su bandeja de entrada, spam o correo no deseado.

En caso de ser aceptado, deberás ponerte en contacto directo con el docente por medio del correo electrónico indicado en la plantilla para iniciar a tiempo el curso.

Fechas de los cursos: 09 de junio al 04 de julio y 28 de julio al 01 de agosto

Te recordamos que los cursos intersemestrales se llevarán a cabo en el horario establecido por el sistema escolarizado, **recuerda que la asistencia física es OBLIGATORIA.**

Puede consultar el aula directamente en el link siguiente a partir del día 30 de mayo.
https://escolares.politicas.unam.mx/sitio_sse/horarios/acceso_intersem.php

NOTAS.

Para la atención a cualquier duda sobre el registro, favor de escribir (durante el periodo de inscripción) un correo a la siguiente dirección: escolares.suayed@politicas.unam.mx

En caso de no cumplir con alguno de los lineamientos no se podrá realizar el registro de intersemestrales.

Recuerda que el requisitado del formulario o la solicitud no garantizan la inscripción. El proceso de inscripción está sujeto a la validación por parte de DGAE.

No se atenderán solicitudes extemporáneas. Los cursos se imparten de lunes a viernes.

Cupos limitados.